



Valparaíso, 5 de septiembre de 2023

**OFICIO N°54/2023**

Junto con saludar a US., tengo a bien informarle que la **Comisión de Economía; Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2023, ha acordado oficiar a US. con el propósito de solicitarle requiera el acuerdo de la Sala, para que remita el proyecto de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, que modifica el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, para excluir como preexistentes a las enfermedades oncológicas (Boletín N°16189-11), actualmente radicado en esta comisión, a la Comisión de Salud, en atención a que las materias que aborda son propias de esta última.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado señor Miguel Mellado Suazo.

Dios guarde a US.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**A: RICARDO CIFUENTES LILLO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB82E5471FAD04A6